



## **ASISTENCIA SANITARIA JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA**

Existen 2 opciones para la ASISTENCIA SANITARIA, en función del tipo de seguro que tenga el participante.

### **OPCION 1- Para todos los deportistas afiliados al Sistema Sanitario Público (Seguridad Social; Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea)**

La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva de los participantes en las modalidades deportivas incluidas en los JDN corresponderá, con carácter general, al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. (O.F. 64/2003 de 15 de mayo, del Consejero de Salud), **no siendo necesario** la suscripción de un seguro de asistencia sanitaria específico que cubra las contingencias en este ámbito.

La lesión o el accidente deportivo del deportista será atendida en los centros de la Seguridad Social; en caso de que el accidente deportivo se produzca en fin de semana, se acudirá a los centros de referencia detallados a continuación. Para evitar prefacturaciones de atenciones hospitalarias en los centros de referencia, les solicitarán información y datos del deportista, deporte, competición, etc.; para ello, los participantes deberán acreditar a su llegada al centro sanitario la condición de participantes en los JDN, llevando la hoja de inscripción o la habilitación para participar que la Federación correspondiente le haya entregado.

Los centros de referencia de la Seguridad Social son:

HOSPITAL DE NAVARRA C/ Irunlarrea, 3 PAMPLONA 948/422100

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO C/ Irunlarrea, 4 PAMPLONA 948/429566

HOSPITAL GARCIA ORCOYEN C/ Santa Soria,22 ESTELLA 948/548000

HOSPITAL REINA SOFIA Ctra. Tarazona s/n TUDELA 948/817000

CENTROS SALUD RED OSASUNBIDEA

## **OPCION 2- Para todos los deportistas con un seguro de MUFACE, MUGEJU, ISFAS, UNIVERSIDAD DE NAVARRA u otros seguros**

La asistencia sanitaria por lesión o accidente se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria que incluya su seguro y sus centros correspondientes, y siguiendo el proceso establecido por la póliza que cada participante tenga concertada.

### **3-SEGURO DE ACCIDENTES. Para todos los deportistas**

**El INDJ tiene contratada una póliza de seguro de accidentes que cubre los riesgos de fallecimiento y/o pérdidas anatómicas y funcionales por accidente:**

- [Ver condicionado.](#)
- [Ver protocolo de actuación.](#)
- [Ver modelo de parte de accidentes.](#)

La responsabilidad civil de la actividad programada, está incluida en la cobertura general de responsabilidad civil establecida por el Gobierno de Navarra, en el caso de producirse un accidente dentro de este apartado, el deportista deberá de ponerse en contacto con la Federación correspondiente, que a su vez tramitará el expediente a través del INDJ.

Información:

<https://www.deporteyjuventudnavarra.es/es/asistencia-1>